

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VILLALCAZAR S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las doce horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Finlandia N35-99 y Suecia, Parroquia Benalcázar, se reúnen los accionistas de la compañía INMOBILIARIA VILLALCAZAR S.A. (en lo posterior denominada como la "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes actúa como Presidente ad-hoc la señora Monica Jeannett Landines Arias, y por decisión de los accionistas presentes actúa como secretario ad-hoc el Dr. Carlos Estuardo Cruz Salguero. El Secretario ad-hoc informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario ad-hoc formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las doce horas y cuarenta minutos (12:40), de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Capital Suscrito y Pagado US \$	Número de Acciones	Porcentaje %
Atlantis Business International LLC. Representada mediante poder especial por Roberto Fernando Montenegro	USD \$156.00	156	19.5
Irrrazaval Ossandon Teresita del Niño	USD \$155.00	155	19.375
Pinto Cordovez Francisco Isidoro	USD \$44.00	44	5.5
Pérez Arteta Carmen Alicia	USD \$52.00	52	6.5
Pérez Arteta Jorge Alberto	USD \$60.00	60	7.5
Pérez Arteta José María Carlos	USD \$63.00	63	7.875
Pérez Arteta Juan Fernando Francisco	USD \$52.00	52	6.5
Pérez Arteta Manuel Andrés Ignacio	USD \$53.00	53	6.625
Pérez Arteta María Elena	USD \$52.00	52	6.5
Pérez Arteta Pedro Martín Alonso	USD \$57.00	57	7.125
Pérez Arteta Sebastián	USD \$56.00	56	7
TOTAL	USD \$800.00	800	100

El Secretario ad-hoc deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de

Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal (en adelante denominada como la "Junta"), renunciando por unanimidad al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 234 de Ley de Compañías, que prescribe la obligación de reunirse en junta general por una sola vez al año dentro de los tres primeros meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la Compañía.

La Presidente ad-hoc de la Junta manifiesta que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo que dispone el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Socios dictado por la Superintendencia de Compañías, se da paso a conocer el orden del día:

1. **Aprobación de los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2013.**
2. **Aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2013.**
3. **Aprobación del Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2013.**

La Presidente ad-hoc de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. **Aprobación de los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2013.**

Toma la palabra el Secretario *ad-hoc* de la Junta, quien señala que la Compañía notifico respecto a la exhibición de los estados financieros con la debida anticipación de acuerdo al artículo 292 de la Ley de Compañías vigente. Para lo cual, el accionista ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC, debidamente representado por Roberto Fernando Montenegro Olmedo, mociona:

- i) Que, se aprueben los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

La Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El

Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Atlantis Business International LLC	A FAVOR
Irrrazaval Ossandon Teresita del Niño	A FAVOR
Pinto Cordovez Francisco Isidoro	A FAVOR
Pérez Arteta Carmen Alicia	A FAVOR
Pérez Arteta Jorge Alberto	A FAVOR
Pérez Arteta José María Carlos	A FAVOR
Pérez Arteta Juan Fernando Francisco	A FAVOR
Pérez Arteta Manuel Andrés Ignacio	A FAVOR
Pérez Arteta María Elena	A FAVOR
Pérez Arteta Pedro Martín Alonso	A FAVOR
Pérez Arteta Sebastián	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

1. **APROBAR** los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

Habiendo resuelto el primer punto, la Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto en el orden del día.

2. **Aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2013.**

La Presidente ad-hoc dispone que se dé lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente al año 2013.

Luego de leído el informe de Gerente General, la Presidente ad-hoc de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

El accionista ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC, debidamente representado por Roberto Fernando Montenegro Olmedo, mociona:

- (a) Que, se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al año 2013.

La Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Atlantis Business International LLC	A FAVOR
Irrarrazaval Ossandon Teresita del Niño	A FAVOR
Pinto Cordovez Francisco Isidoro	A FAVOR
Pérez Arteta Carmen Alicia	A FAVOR
Pérez Arteta Jorge Alberto	A FAVOR
Pérez Arteta José María Carlos	A FAVOR
Pérez Arteta Juan Fernando Francisco	A FAVOR
Pérez Arteta Manuel Andrés Ignacio	A FAVOR
Pérez Arteta María Elena	A FAVOR
Pérez Arteta Pedro Martín Alonso	A FAVOR
Pérez Arteta Sebastián	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

- 1.1 **APROBAR**, el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2013.

Una vez resuelto el segundo punto, la Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

3. **Aprobación del Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2013.**

La Presidente ad-hoc dispone que se dé lectura al informe presentado por el Comisario correspondiente al año 2013.

Luego de leído el informe de Comisario, la Presidente ad-hoc de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

El accionista ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC, debidamente representado por Roberto Fernando Montenegro Olmedo, mociona:

(b) Que, se apruebe el informe del Comisario correspondiente al año 2013.

La Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Atlantis Business International LLC	A FAVOR
Irrrazaval Ossandon Teresita del Niño	A FAVOR
Pinto Cordovez Francisco Isidoro	A FAVOR
Pérez Arteta Carmen Alicia	A FAVOR
Pérez Arteta Jorge Alberto	A FAVOR
Pérez Arteta José María Carlos	A FAVOR
Pérez Arteta Juan Fernando Francisco	A FAVOR
Pérez Arteta Manuel Andrés Ignacio	A FAVOR
Pérez Arteta María Elena	A FAVOR
Pérez Arteta Pedro Martín Alonso	A FAVOR
Pérez Arteta Sebastián	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

1.2 APROBAR, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2013.

Una vez resuelto el segundo punto, la Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

No existiendo otro asunto que tratar en el orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta.



Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente: a) Estados financieros correspondientes al periodo 2013; b) Informe de Gerente General 2013 c) Informe de Comisario 2013, d) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Siendo las 13:50 horas se levanta la sesión.

Monica Jeannett Landines Arias
Presidente Ad-Hoc

Francisco Isidoro Pinto Cordovez
ACCIONISTA

Atlantis Business International LLC
Rep. Roberto Fernando Montenegro Olmedo
ACCIONISTA

Irrazaval Ossandon Teresita del Niño
ACCIONISTA

Cruz Salguero Carlos Estuardo
SECRETARIO AD-HOC

Pérez Arteta Carmen Alicia
ACCIONISTA

Pérez Arteta Jorge Alberto
ACCIONISTA

Pérez Arteta José María Carlos
ACCIONISTA

Pérez Arteta Juan Fernando Francisco
ACCIONISTA

Pérez Arteta Manuel Andrés Ignacio
ACCIONISTA

Pérez Arteta María Elena
ACCIONISTA



Pérez Arteta Pedro Martín Alonso
ACCIONISTA



Pérez Arteta Sebastián
ACCIONISTA